Buenos Aires, trece de julio de 2006

Vista: la Acordada nº 10/2006, y

Considerando:

Este acordada determinó las juezas, jueces, funcionarias,

funcionarios y agentes del Tribunal que prestarán servicios durante la

próxima feria judicial de invierno.

La Secretaria Judicial en Asuntos Penales, Contravencionales y de

Faltas —Dra. Mary Beloff— requiere la inclusión de la abogada María

ROLDÁN dentro del personal con afectación laboral en el receso, por lo

que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Incluir a la abogada María ROLDÁN, legajo nº 124, dentro de las y

los agentes del Tribunal que prestarán servicios durante la primera

semana de receso, en la feria judicial de invierno de 2006..

2. Mandar se registre, se dé a la Dirección General de Administración

y se notifique a la interesada.

Firmado: Julio B. J. Maier (Presidente), José O. Casás (Vicepresidente), Ana María Conde (Jueza), Luis Francisco Lozano (Juez), Alicia E. C. Ruiz (Jueza).

RESOLUCION N° 35/2006